



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 15 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION Nº 026/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 04 de Mayo de 2012.-
- 2) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

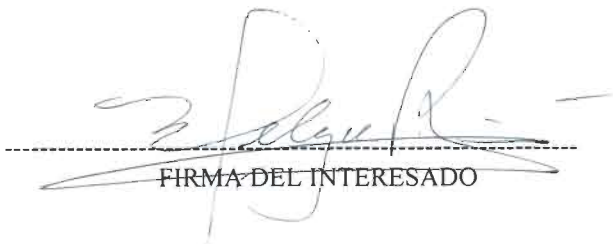
1º CUMPLASE, por la Sra. **EVELYN RIVERA CUEVAS**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 04 de Mayo de 2012. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BBHR-19.-

2º AUTORIZESE, el reembolso de los gastos de alimentación derivados de este Microcentro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE


FIRMA DEL INTERESADO